**Proceso de firma para la remisión de la información económico financiera anual, trimestral y mensual**

El proceso de firma electrónica realizado por el responsable de la entidad, se lleva a cabo en el navegador web de su ordenador. Este proceso implica dos dificultades técnicas principales:

* El acceso desde el navegador del usuario al almacén de certificados para poder hacer uso de su certificado electrónico.
* La ejecución desde el navegador del usuario de una aplicación Java (applet) que permita utilizar la clave privada del certificado electrónico para realizar las operaciones criptográficas que conlleva la firma electrónica.

La tecnología actual complica cada vez más la realización de esta firma electrónica en el navegador del usuario. Además de las imposibilidades técnicas de ejecución de applet Java en determinados navegadores y dispositivos móviles, las diferentes combinaciones de navegador, máquina virtual de Java y sistema operativo, presuponen un entorno no homogéneo y que puede dar lugar a incompatibilidades que impidan la ejecución del software necesario para llevar a cabo la firma electrónica.

Por otra parte la firma electrónica del responsable de la entidad tiene como objetivo acreditar la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento para la presentación de la documentación.

Es de destacar que CicepRed funciona en un entorno seguro que garantiza que solo los usuarios autenticados y autorizados pueden llevar a cabo la remisión de la información de su entidad:

* Requiere alta previa en Gal@ del usuario, que es autorizado por el responsable funcional de CicepRed.
* Previo a cada acceso a CicepRed el usuario es autenticado mediante certificado electrónico o credenciales de la IGAE que solamente él conoce.
* La comunicación va autenticada mediante token del usuario
* CicepRed verifica la autorización del usuario previamente a la realización de una operación, para garantizar que solo puede llevar a cabo aquellas tareas para las que tiene permiso.

Dado que el proceso de remisión de esta información se lleva a cabo dentro de CicepRed y esta información es para tratamiento por parte de la IGAE, no siendo necesaria remitirla al exterior, el procedimiento de remisión se realizará cómo se presenta a continuación:

1. El responsable del departamento financiero de la entidad cumplimenta la información del mismo modo que se realiza actualmente.
2. El sistema generará la cuenta en formato XML y la comprime en un fichero .ZIP, del mismo modo que se realiza actualmente.
3. El responsable de la entidad, de forma análoga a cómo se venía haciendo, cumplimentará un formulario web para indicar:
	1. Cargo
	2. Información a remitir (anula o trimestral: periodo enero-…)

Obligatoriamente, el responsable de la entidad, deberá marcar la casilla de consentimiento en la que quedará constancia que acredita la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento para la presentación de la información.

Finalmente, el responsable pulsará el botón de “Firmar y Enviar”.

1. El sistema generará un justificante de presentación, que será un documento PDF sellado electrónicamente con el sello electrónico de la IGAE y con sello electrónico de tiempo que acredita el instante de presentación.
2. El sistema generará automáticamente un acuse de recibo que se remitirá como correo electrónico al responsable de la entidad, adjuntándole el justificante de presentación.
3. El justificante de presentación estará accesible en todo momento en la aplicación.